SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL SENA
SINDESENA
SUBDIRECTIVA NORTE DE SANTANDER
PERSONERÍA JURÍDICA No. 1384 MAYO 18 DE 1971

San José de Cúcuta 29/01/2016
Doctor
Milton Núñez
Secretario General

Cordial saludo

El Servicio Médico Asistencial SMA, es un derecho adquirido de los trabajadores contemplado en la Ley 119 de 1994. Es una de las conquistas más preciadas de los trabajadores, por lo que solicitamos se tomen las medidas necesarias que garanticen el pleno funcionamiento del servicio médico que en estos momentos presenta la siguiente situación:

1. Durante el mes de enero no se ha prestado el servicio de consulta pues aún no estaba legalizado el contrato del único médico asesor de la regional.
2. No existe contrato vigente con la empresa que suministra los medicamentos por lo que no hay disponibilidad para los beneficiarios. La contratación según la página del SECOP se estaría materializando hasta después del 17 de Febrero. Se les está pidiendo a los usuarios que paguen los medicamentos y que luego se les reembolsará el dinero, pero algunos compañeros no cuentan con los recursos para cancelar el valor de los mismos, lo que pone en riesgo la salud de beneficiarios con tratamientos para casos crónicos. En todo caso esto no debería estar pasando.
3. Aunque existe el servicio de urgencias, el monto contratado no es suficiente y no garantiza las medicinas en caso de tratamientos ambulatorios.
4. Esta situación pone en riesgo grave la salud y la vida de los beneficiarios del SMA hoy más que nunca ante la epidemia de ZIKA que tiene nuestra región.

Ante lo anterior SINDESENA N DE S rechaza esta situación que está atravesando el SMA y solicita a la administración regional y nacional se tomen las medidas de urgencia necesarias inmediatamente y se garantice la prestación plena de este servicio.

Atentamente,

Subdirectiva SINDESENA N de S

CC Aleyda Murillo, Presidente SINDESENA
Sofia Suarez, Representante Trabajadores SMA
José Antonio Lizarazo, Director Regional N de S

Estudiantes y Funcionarios por la defensa de la Calidad de la Formación Profesional Integral
Calle 2N Av. 4 y 5 Barrio Pescadero SENA Edificio Comercio ☎ 578 23 77 (Telefax)
E-mail: sindesenacucuta@yahoo.com, sindesenacucuta@sena.edu.co